



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DISPOSICIÓN NORMATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA DISPOSICIÓN NORMATIVA

Tipo de disposición normativa: DECRETO FORAL (PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN 2019)
Señalar, en su caso, otras disposiciones, planes, etc. relacionados con la disposición: DF 141/2013; V Plan Foral para la Igualdad de mujeres y hombres; Plan de Legislatura; Ley 4/2005, Norma Foral 4/2018, de 20 de junio. .
Objetivo/s de la disposición: Incrementar el acceso y la presencia de las pymes de Bizkaia en los mercados internacionales, apoyando su acción exportadora a nuevos países. Recogido en el artículo 2.
Población destinataria de la disposición: Las empresas de Bizkaia de unos sectores específicos. Recogido en el artículo 3 y en el Anexo I.
Recursos económicos destinados: 2.252.500 €. Recogido en la Disposición Final Tercera
¿Tiene la disposición algún objetivo vinculado a igualdad de mujeres y hombres ? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Señalar los objetivos vinculados a igualdad de mujeres y hombres, las medidas incluidas en la disposición para dar respuesta a esos objetivos y los indicadores de evaluación (teniendo en cuenta para estos últimos los siguientes criterios de evaluación: coherencia, cobertura, eficacia, eficiencia, equidad, satisfacción, calidad de la información y atención, transparencia, participación, impacto y sostenibilidad):

OBJETIVOS de la disposición VINCULADOS A IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES	CUANTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS	MEDIDAS incluidas en la disposición para dar RESPUESTA A LOS OBJETIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN propuestos para medir el GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS
Incorporación de lenguaje de género al Decreto Foral			



EVALUACIÓN PREVIA DEL IMPACTO EN FUNCIÓN DEL GÉNERO:

Presencia de mujeres y hombres

En caso de que hubiera habido una disposición, plan, etc. anterior, ¿cuál ha sido el número de personas físicas beneficiarias o destinatarias?

Personas físicas beneficiarias o destinatarias de manera DIRECTA		Personas físicas beneficiarias o destinatarias de manera INDIRECTA	
Nº total:		Nº total:	2.539 personas
Nº de mujeres:		Nº de mujeres:	680 mujeres –26.78 %
Nº de hombres:		Nº de hombres:	1.859 hombres – 73,22 %

¿Cuál ha sido la influencia en mujeres y hombres?

De un total de 50 empresas adjudicatarias de las ayudas, analizado el total de mujeres empleadas (332) y de hombres (1068), se puede comprobar que del total de personas integrantes en las empresas desagregadas por sexo en porcentaje, existe una sub-representación del porcentaje de las mujeres que han participado en proyectos de internacionalización de esas mismas empresas. Concretamente, un 23,71% respecto a un 76,29%. Respecto al año 2017, se ha apreciado una ligera disminución del porcentaje de mujeres, puesto que en 2017 era de un 27,66% de mujeres y un 72,34 % de hombres.

Aquí se pretende recoger información de datos cuantitativos y cualitativos sobre la población a la que afecta la disposición a través de la búsqueda de información existente (no extraídos de una disposición anterior):

Acceso a los recursos

¿Qué **acceso a los recursos** tienen mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la disposición (tiempo, espacio, dinero y recursos económicos, información, educación y formación, empleo y carrera profesional, trabajo doméstico o reproductivo, nuevas tecnologías, servicios de asistencia sanitaria, vivienda, medios de transporte, ocio,...)? Posibilidad de aportar datos que soporten la respuesta dada.

Se aportan datos relativos al CNAE de las empresas desagregados por sexo. A modo de ejemplo se puede observar que en la suma de los CNAE correspondientes a Metalurgia y fabricación de productos metálicos, el número de mujeres es significativamente inferior al de hombres. Las únicas



actividades en las cuales el número de mujeres supera al de hombres son tres: Investigación y desarrollo, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.

Cabe señalar que esta última actividad, Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos, la proporción de mujeres, es considerablemente superior.

División	Denominación	Hombres	Mujeres
11	Fabricación de bebidas	11	4
20	Industria química	42	20
22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	67	15
24	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	40	4
25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	136	12
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	44	19
27	Fabricación de material y equipo eléctrico	20	3
28	Fabricación de maquinaria y equipo n. c. o. p.	363	71
29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	22	7
32	Otras industrias manufactureras	18	9
43	Actividades de construcción especializada	74	13
46	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	76	37
62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	54	22
63	Servicios de información	2	15
70	Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	14	14
71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	75	34
72	Investigación y desarrollo	8	21
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	1	3
79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	1	9



<p>En el caso de que existieran diferencias en el acceso a los recursos, ¿se van a intentar reducir o eliminar mediante la disposición? ¿De qué manera? No, ya que no es un objetivo prioritario de este Decreto y las cuestiones presupuestarias acotan la ampliación de acciones a llevar a cabo en la disposición.</p>			
<p>¿Se va a intentar ampliar la autonomía del sexo que esté sub-representado mediante la disposición? ¿Cómo? No, por lo que ya se ha comentado en la respuesta anterior.</p>			

Participación en la toma de decisiones

<p>En el caso de que la disposición normativa tenga entidades beneficiarias y no personas físicas. ¿Se tiene en cuenta la desagregación por género que se produce en el máximo órgano de gobierno de las entidades beneficiarias de la disposición? ¿Y en las personas que componen las entidades? ¿De qué manera? Posibilidad de aportar datos que soporten la respuesta dada.</p> <p>El total de mujeres que integran la plantilla de las entidades adjudicatarias es 332 (23,71 %) y el total de hombres 1.068 (76,29%).</p> <p>Se conoce el género en el caso de la gerencia, ya que es un dato que se aporta en la solicitud. El puesto de gerente está ocupado por 66 hombres y 28 mujeres. Eso supone una infrarrepresentación de las mujeres del (29,79 % de mujeres frente al 70,21 % de hombres).</p>
<p>¿Se fijan medida/s para garantizar una representación equilibrada de mujeres y hombres o al menos una presencia similar de mujeres y hombres al del ámbito de la disposición? ¿Cuál/es? No se plantea abordar este objetivo.</p>
<p>¿Se ha previsto una representación equilibrada en la elaboración y ejecución de la disposición? ¿Cuál ha sido? Sí. En un principio, el Servicio lo componían la Jefa de Servicio, el Jefe de Sección, 2 técnicas se ha incorporado una técnica y existe una mayoría de mujeres en el órgano competente. En el artículo 25 queda recogida la necesidad de una representación equilibrada de ambos sexos en la composición de los órganos competentes para la ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión.</p>

Normas sociales y valores

<p>Mediante esta disposición normativa, ¿se ayuda a romper con los estereotipos y roles establecidos para mujeres y hombres o la división del trabajo en función del sexo? ¿Y las desigualdades en el valor que se concede a las tareas que desarrollan mujeres y hombres? ¿De qué manera? Posibilidad de aportar datos que soporten la respuesta dada.</p>
--



	<input type="checkbox"/> Para quienes asumen el cuidado de personas dependientes	
	<input type="checkbox"/> Otras, especificar: _____	
... para disminuir las desigualdades de las mujeres que sufren múltiple discriminación?	<input type="checkbox"/> Por edad	
	<input type="checkbox"/> Por clase social	
	<input type="checkbox"/> Por opción sexual	
	<input type="checkbox"/> Por discapacidad	
	<input type="checkbox"/> Por etnia y/o raza	
	<input type="checkbox"/> Por origen nacional	
	<input type="checkbox"/> Otras, especificar: _____	
... prohibitiva o sancionadora?	<input type="checkbox"/> Por incurrir en la discriminación por razón de sexo	
	<input type="checkbox"/> Por hacer un uso sexista del lenguaje y las imágenes	
	<input type="checkbox"/> Otras, especificar: _____	

Más allá del contenido de esta disposición normativa, ¿se ha incluido alguna medida...	Descripción
... dirigida a complementar o incrementar la eficacia de los objetivos y medidas para la igualdad de mujeres y hombres?	<input type="checkbox"/> Acciones de refuerzo a la difusión
	<input type="checkbox"/> Actuaciones de seguimiento y evaluación
	<input type="checkbox"/> Adecuación de estadísticas y realización de estudios específicos

